CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO TÉCNICO ACCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

27 DE FEBRERO DE 2023

El 15 de febrero se celebró la reunión del **Grupo Técnico de Acción Social en el Ministerio de Hacienda y Función Pública** para abrir la negociación del Plan 2023. Sin avances, nos encontramos con escenario continuista marcado por el recorte presupuestario del 75% de esta partida desde el 2011, vía Ley de Presupuestos Generales del Estado, y posteriormente congelado. Brecha que se ha ido ampliando porque en ningún momento se ha incorporado al fondo de Acción Social la masa salarial correspondiente al incremento retributivo del 1.75% en 2018, del 2.5% en 2019, del 2% en 2020, del 09% en 2021 y del 3.5% en 2022. Por tanto, el fondo de Acción Social del Ministerio de Hacienda y Función Pública cuenta otra vez con 1.074.311,75 euros. Esta cifra contrasta significativamente con el presupuesto con el que realmente debería contar el fondo de Acción social de no haberse impuesto estos recortes: más de 4 millones de euros.

El Plan de Acción Social constituye "*el conjunto de actividades encaminadas a la consecución de un sistema general de bienestar social a favor de todos los empleados públicos, teniendo como objetivos fundamentales los principios de igualdad, globalidad* y *universalidad.*" Un objetivo imposible de cumplir desde que este proyecto ha sido despojado de su herramienta principal: la presupuestaria.

Desde el comienzo de los recortes, CCOO hemos venido manteniendo nuestro posicionamiento de **no refrendar ningún Plan de Acción Social con nuestra firma** mientras se mantenga esta situación de pérdida de derechos de las empleadas y empleados públicas, y no haya un compromiso real de incremento progresivo. Posición que nos vemos obligados a ratificar en este Grupo Técnico ante la realidad que nuevamente nos presenta la Administración, de **NULA RECUPERACIÓN**.

No refrendar el Plan es un movimiento más dentro de una acción sindical que ha de reivindicar este derecho en los foros y mesas de negociación en las que se puede y debe desbloquear esta cuestión.

Tras la firma del "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, entre el Gobierno-CCOO y UGT", a principios de febrero se celebró la primera reunión del grupo de trabajo de "Recuperación de derechos y jubilación parcial

anticipada", y en la que, entre los derechos a recuperar, se señaló el incremento de la Acción Social.

Por otra parte, nuestra Sección Sindical ha promovido también que en la negociación del **Anteproyecto de Ley de Función Pública de la AGE** se exija la incorporación de una enmienda en la **Disposición transitoria cuarta. Régimen transitorio de retribuciones. Garantías de Derechos Retributivos**, por la que *queden sin efecto las medidas de disminución de presupuestos en materia de ayudas de acción social impuestos por el RD 8/2010, que verán incrementadas sus cuantías por ejercicios hasta culminar su completa recuperación del 1% de la masa salarial en un plazo máximo de dos ejercicios presupuestarios.*

Desde CCOO no solo seguiremos reivindicando la recuperación de derechos arrebatados, sino que continuaremos denunciando cualquier otra actuación y/o normativa por parte de la Administración que suponga futura pérdida de derechos del personal, como es la que emana del borrador del citado Anteproyecto de Ley que el Gobierno nos ha propuesto, un documento que carece de memoria económica hasta la fecha, y al que no se acaban de incorporar cuestiones prioritarias para CCOO. Por este motivo desde el 31 de enero CCOO venimos convocando movilizaciones en distintas ciudades del país, campaña que culminará su primera fase el 28 de febrero. La agenda sindical no deja de tener objetivos ni frentes abiertos.

El Plan de Acción Social para el Ministerio de Hacienda y Función Pública no presenta ninguna modificación al documento del año pasado. A pesar de no ser firmantes, seguiremos el desarrollo del mismo para velar por su correcta ejecución y realizar las aportaciones que en cada fase se estimen más oportunas.

La previsión del Ministerio es que podrá adelantar la publicación del Plan en un mes respecto al año pasado, de manera que en esta ocasión el **plazo de solicitudes se abriría entre marzo y abril**, lo que permitiría que a finales de julio pudiera haber una propuesta de resolución.

SEGUIREMOS INFORMANDO…

LA IGUALDAD ES UN PLAN QUE FUNCIONA
8
2023
CCOO
CCOO